

INTRODUCCION PROPIEDAD INTELECTUAL

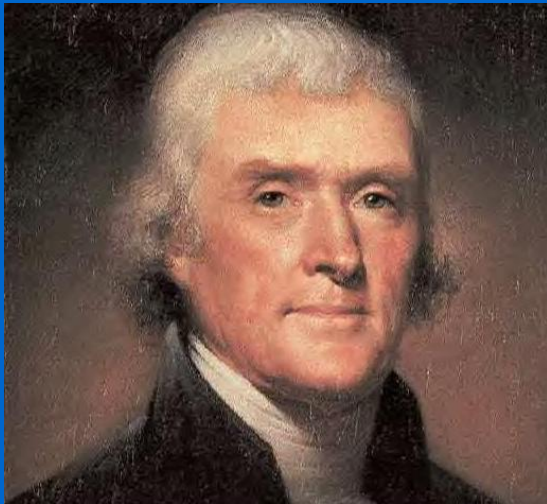
Luis Villarroel Villalon
Abogado, LLM.
Director
INNOVARTE

Conferencia ALA – ICA, 28 NOVIEMBRE 2017, CIUDAD DE MEXICO

Poema 20 Pablo Neruda

- **20**
- **PUEDO** escribir los versos más tristes esta noche.
- Escribir, por ejemplo: "La noche está estrellada,
y tiritan, azules, los astros, a lo lejos".
- El viento de la noche gira en el cielo y canta.
- Puedo escribir los versos más tristes esta noche.
- Yo la quise, y a veces ella también me quiso ...

El Conocimiento / Información es no rival en consumo y no excluible



**Derechos Intelectuales generan apropiabilidad
Fundamentados en consideraciones utilitarias
O de derecho natural.**

INSTRUMENTO PARA RECONOCER EL MERITO CREATIVO, FACILITAR LA EXPLOTACION Y EL ACCESO AL CONOCIMIENTO

PROPIEDAD INTELECTUAL
GENERA DERECHOS
EXCLUSIVOS/ REMUNERACION

TRANSFORMA -INTANGIBLE
CONOCIMIENTO EN ACTIVO
COMERCIABLE

INCORPORADO EN PRODUCTOS
O SERVICIOS PROPIOS
O COMO LICENCIA
CESION
CAPACITACION



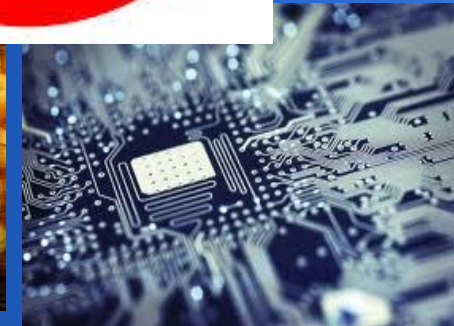
PARADOJAS Y DILEMA ETICO

**PROPIEDAD INTELECTUAL
GENERA DERECHOS
EXCLUSIVOS/ REMUNERACION**

**PUEDE IMPEDIR ACCESO A CONOCIMIENTO :
NECESARIO PARA GENERAR MAS CONOCIMIENTO**

**NECESARIO PARA LA VIDA, SALUD, EDUCACION O
ALIMENTACION.**

**GENERA RIESGO JURIDICO PARA ACTIVIDADES
LEGITIMAS, por ejemplo la preservación del
Patrimonio cultural y su
investigación**



La imitación es importante en el proceso de aprender a ser un creador.

**and the impulse to write poetry comes from an innate curiosity,
a tendency to imitate the things around us.**

**Like this desire to imitate the things around us,
the pleasure taken in poetry—in works of imitation—
is a natural response in all men.”**

(Aristotle's Poetics)

“Poetry is a core part of human nature,



Las expresiones creativas pueden surgir de la evolución y adaptación de obras previas.

Las Meninas (Velázquez)



Las Meninas Picasso



Las Meninas Dali



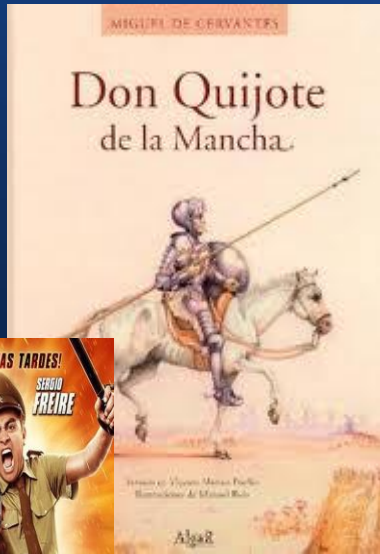
4,000,000 results
in Google Images



EL ACCESO Y UTILIZACION OBRAS ES FUNDAMENTAL PARA OTROS VALORES

- Para la Libertad de Expresión e Información, por ej. Un discurso político, una satira, etc.
- Para la Preservación del Patrimonio Cultural. Por ej. La reproducción y almacenamiento

Derechos Autor & Derechos Conexos



Interpretaciones o ejecuciones artísticas



Señales radiodifusión
Televisión



Fonogramas
Videogramas



Materias sujetos derechos autor y conexos

Creaciones originales, en ambito literario, artistico y cientifico. Con un mínimo creatividad, que se manifiestan en :

Libros, folletos, revistas, cartas, artículos, pinturas, dibujos, esculturas, tallados, sellos, fotografías, videos, peliculas, musica, teatro, jurisprudencia, leyes, actas, contratos, mapas, programas ordenador, videojuegos, bases de datos, etc,etc.

Actividad de quienes interpretan, fijan o difunden obras o manifestaciones del folklore:cantantes, actores, locutores, animadores, bailarines, productores fonograficos, editores, organismos de radiodifusión etc..

TIPOS DERECHOS

DERECHOS MORALES:

**PATERNIDAD, INTEGRIDAD
DIVULGACION, RETRACTO, ETC**

DERECHOS PATRIMONIALES:

**REPRODUCCION , COMUNICACION PUBLICA,
EXHIBICION, TRANSFORMACION,
INTERPRETACION, ARRIENDO , PRESTAMO,
DISTRIBUCION, ETC.**

Rol histórico de las excepciones y limitaciones para proteger equilibrio.

- **Garantía para el proceso creativo**

Base del equilibrio de intereses (entre autores, otros titulares y usuarios).

- **Protección libertades fundamentales**

(libertad de expresión, información, participación democrática, privacidad) .

Intereses públicos acceso educación, cultura, preservación patrimonio inmaterial, administración, justicia , protección de la competencia, entre otros.

La Crisis del Equilibrio del Derecho de Autor

- Extensión de facultades de titulares de derechos
- Aumentan plazos de derechos.
- Eliminan formalidades protección
- Se omite clarificar las excepciones frente a los nuevos derechos
- Se restringen las libertades nacionales para determinar las excepciones que se requieren
- Tratados de la OMC, OMPI, Y TLCs Amplían aplicación regla de los 3 pasos.
- Tendencia a derechos irrenunciables.



EXCEPCIONES Y LIMITACIONES A LOS DERECHOS DE AUTOR PARA PROTEGER A LOS ARCHIVOS

LISTA VERIFICACION, CONTEXTO Y DIAGNOSTICO

Luis Villarroel Villalón
Director INNOVARTE

CONSIDERACIONES INICIALES.

- 1.- Conflicto de intereses en el ámbito propiedad intelectual. Usuarios vs Titulares, Interés público vs interés privado, Agenda comercial de países desarrollados vs en desarrollo.
- 2.- El interés público ha sido postergado en las leyes derechos de autor con relación a archivos, bibliotecas ,etc.
3. Alto grado de inseguridad y ambigüedades en las leyes.-
- 4.- Falta información, motivación y diagnósticos por parte de gobiernos y población en general, incluso en sectores afectados.
- 5.- Necesidad de involucrarse e impulsar el cambio.
- 6.- Hay dimensión nacional e internacional en la OMPI.

AGENDA OMPI

- ❑ Desde el 2004 las excepciones y limitaciones para bibliotecas y archivos es un punto de la agenda. También, personas con discapacidad y educación. Recientemente museos.
- ❑ Propuestas de Latinoamérica (inicio Chile) África y EE.UU.
- ❑ Oposición de Unión Europea.

LISTA DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE DERECHOS AUTOR OMPI

- 1.- La conservación.
- 2.- Los derechos de reproducción con fines de investigación y otros similares.
- 3.- El depósito legal.
- 4.- Los préstamos bibliotecarios (nacionales).
- 5.- La importación paralela.
- 6.- La utilización transfronteriza (incluidos:
 - Los préstamos bibliotecarios internacionales).
 - Las importaciones paralelas.
- 7.- Las obras huérfanas.
- 8.- Las limitaciones de la responsabilidad de las bibliotecas y los archivos.
- 9.- Las medidas tecnológicas de protección.
- 10.- Los contratos.
- 11.- El derecho a traducir obras.

Consideraciones para el análisis de las legislaciones.

- 1.-** La comprensión, observancia e institucionalidad son diversos en cada país.
- 2.-** Si bien hay un conjunto de derechos comunes, hay diferencias en cada país. Por ejemplo, el derecho de préstamo o el agotamiento del derecho de distribución o derechos de editores, etc.
- 3.-** Los plazos de protección varían de país en país de 50 a 100 años después muerte autor. Incluso los plazos dentro de un mismo país.
- 4.-** Algunos derechos de autor o excepciones pueden estar en leyes distintas a las específicas de propiedad intelectual.
- 5.-** Que está protegido puede variar. Por ejemplo las leyes, o documentos oficiales o como se interpreta el requisito de

FUNCIONES PROTEGIDAS PARA ARCHIVOS MUESTRA DE LATINOAMERICA

	CHILE	COLOMBIA	ECUADOR	COSTA RICA
Copias para adquisición	NO	NO	NO	NO
Copias sitios web	NO	NO	NO	NO
Copias para conservación	SI*	SI*	SI	NO
Difusión	NO	NO	NO	NO
Copias para uso privado	SI**	NO*	SI**	NO*
Intercambio internacional	SI*	NO	SI	NO

MUESTRA DE LATINOAMERICA

	CHILE	COLOMBIA	ECUADOR	COSTA RICA
Obras huérfanas	NO*	NO	SI	NO
Exhibición	SI	NO	SI	NO
Traducción	SI	NO	SI	NO
Educación distancia	SI	NO	SI	NO
Discapacidad	SI	SI	SI	NO*
Discapacidad internacional	SI	SI	SI	NO*
Intercambio internacional	SI	NO	SI	NO

MUESTRA DE LATINOAMERICA

	CHILE	COLOMBIA	ECUADOR	COSTA RICA
Temas transversales				
Mismas excepciones bibliotecas	SI	NO	SI	NO
Excepciones priman sobre contratos	SI/NO	NO	SI	NO
Libertad de formato	SI	NO	SI	NO
Elusión medidas tecnológicas	NO	NO	SI	SI*
Limitación responsabilidad	NO	NO	SI	SI

¿CUAL ES EL EFECTO Y CAUSA?

EFECTOS

Archivos que actúan de manera legítima, pero en muchos casos de manera ilegal.

- Riesgo sanciones jurídicas.
- Freno a la conservación y adaptación al mundo digital.

ALGUNAS CAUSAS

Falta de información.

Movilización de archivos.

- Falta interés por parte autoridades y lobby o presión de asociaciones titulares con agendas maximalistas.

- Estrategías comerciales de países con grandes industriales, editoriales multinacionales.

¿Que hacer?

- Apoyar activamente el trabajo ICA en la OMPI en agenda excepciones y limitaciones.
- Alertar a autoridades y legisladores, la necesidad de actualizar leyes, derechos de autor, para proteger la función de archivos.

EJEMPLO:

- Estrategia de la Unión Mundial de Ciegos, que derivó en el Tratado de Marrakech de la OMPI (2013).
- Investigación necesidades.
- Información problema y propuesta solución.
- Movilización para sensibilizar opinión publica y gobiernos.

El Camino al Tratado de Marrakech



Elementos para una estrategia nacional / internacional:

- Constituir grupos de trabajo.
- Generar reflexión y opinión
- Producir recursos y material para capacitación interna y sensibilización pública y autoridades.
- Establecer plan de difusión.
- Talleres, Comunicados, etc.
- Generar redes con sociedad civil nacional e internacional.,
- Asociar excepciones con valores nacionales e interes público.
- Coordinación con Bibliotecarias / Museos.

Tarea para Diagnóstico, justificación y Excepciones.

1.- Identificación de lo que hace un archivo que impide hacer copias.

Por ejemplo:

- Copias para preservación.
- Provisión de copias fragmentos archivos a investigadores por Internet, etc.

2.- Identificación derecho autor y conexos que lo impiden o restringen.

Por ejemplo:

- De Reproducción.

3.- Identificación efecto o consecuencia de no poder hacer la actividad por falta excepción (copias preservación).

Por ejemplo:

- Deterioro o perdida colección.
- Especial atención a los usos transfronterizos.

4.- Identificación excepciones disponibles a la ley nacional y su adecuación a lo necesario.

5.- Identificación ejemplos concretos (casos reales y si no hay hipotéticos) para ilustrar.

6.- Consolidar a nivel nacional en informativos.

7.- Generar selección a nivel regional.

DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON MIRAS OMPI

1.- Identificación de directores, oficinas propiedad intelectual de su país.

- Ministros de los que dependen.
- Autoridades políticas relevantes que puedan ser favorables.

2.- Contactar y enviar cartas con antecedentes sobre justificación excepciones derechos de autor y pedir apoyo a la propuesta ICA IFLA en OMPI.

- Requerir actualización de excepciones a nivel local con base a la propuesta IFLA ICA en OMPI.

3.- Sensibilización usuarios archivos sobre problema falta excepciones.

- Solicitar apoyo a peticiones ante autoridad.
- Por ejemplo:
Carta tipo para ser firmada por usuarios.

4.- Adoptar estrategia nacional para protección función de archivos en el ámbito propiedad intelectual.

- Constituir grupos de trabajo, contenido y difusión
- Generación de talleres.
- Comunicaciones, etc.
- Generar redes con bibliotecarios y otros.
- Asociar tema con valores nacionales e interés público.

- ❑ Impulso a legisladores y oficinas de propiedad intelectual para actualizar las legislaciones nacionales con base a las propuestas ICA al ambiente digital y necesidades locales.
- ❑ Para latinoamerica, especialmente util presentar comparado de las excepciones disponibles en paises como EE.UU. Y CANADA Vs las locales.
- ❑ Alianzas con NGO/ Gremios pro acceso. Dialogo con titulares derechos. Explicar que la excepción legitima el respeto de los derechos de autor.



Consultas
info@innovarte.cl